

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 4121  
RETIRO, 10 FEB. 2015  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 354 de fecha 02 de febrero de 2015 "Fiesta Costumbrista Copihue";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividades artísticas enmarcadas en la Fiesta Costumbrista Copihue los días 12, 13 y 14 de febrero de 2015.

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el arriendo de equipos (instalación incluida) en los días y horarios requeridos.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación, al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Servicio Integral Julio Cesar López Farias E.I.R.L.  
RUT.: N°76.467.811-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividad artística a desarrollarse en el sector de Copihue los días 12, 13 y 14 de Febrero de 2015.-

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 354, Programa N° 006 "Fiesta Costumbrista Copihue" cuenta N° 22.09.005.006.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)